



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0020369/2016

EXP-UNC:0007972/2016

CÓRDOBA, 05 JUL 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad, en la asignatura **Psicopatología**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la asignatura **Psicopatología**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula
Vilma Lilian TAPIA	33047065
Carolina LLOPIS	29605278

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Profesor Titular de la cátedra **Psicopatología**, sobre las prórrogas a las alumnas TAPIA y LLOPIS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 1196

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA URCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA